

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
MIERCOLES 29 OCTUBRE DE 2008

En Conchali, se inicia la Sesión del Concejo Municipal de Conchali, siendo las 10.00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJALES AUSENTES

2. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
FRANCISCO CARROBLES	SECRETARIO DE PLANIFICACION (S)
ÁLVARO MIÑO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
LUIS SILVA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)
DANIEL QUEZADA	ADMINISTRACION MUNICIPAL

TABLA

1. Aprobación de las siguientes Actas:

Sesión del 23 de julio de 2008
Sesión del 31 de julio de 2008

P

Sesión del 06 de agosto de 2008 (I)
Sesión del 06 de agosto de 2008 (II)
Sesión del 20 de agosto de 2008
Sesión del 27 de agosto de 2008

Sesión del 03 de septiembre de 2008 (I)
Sesión del 03 de septiembre de 2008 (II)
Sesión del 10 de septiembre de 2008
Sesión del 12 de septiembre de 2008

Sesión del 24 de septiembre de 2008

Sesión del 01 de octubre de 2008 (I)

Sesión del 01 de octubre de 2008 (II)

Sesión del 08 de octubre de 2008 (I)

2. Cuenta.

3. Aprobación de Propuesta de Modificación del Plan Anual del año 2008, del PLADEC 2008 - 2012.
4. Entrega de Modificación Presupuestaria N° 9.
5. Aprobación del Proyecto "Mejoramiento Servicios Higiénicos Gimnasio Municipal de Conchali".

PRIMER TEMA

CUENTA

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que el punto Cuenta es del siguiente tenor:

1. Boletín de la Asociación Chilena de Municipalidades (entregada a cada Concejal por la O.P.I.R.)
2. Informe Programático Presupuestario mayo - junio 2008, enviado por la Dirección de Control (remitido a los Concejales el 13.10.2008).
3. Informe de Pasivos Contingentes al 30 de junio de 2008, enviado por la Dirección de Control (remitido a los Concejales el 24.10.2008).
4. Plan Anual de Gestión 2009, enviado por la Secretaría Comunal de Planificación (remitido a los Concejales el 24.10.2008).
5. Directiva de la Junta de Vecinos "Villa La Palmera", U.V. N° 15, apoya a un grupo de comerciantes de Feria ubicados en Avenida Zapadores, en su solicitud de traslado a Alberto González.
6. Club Deportivo de Fútbol "Internacional de Conchali", acusa a dirigentes deportivos de la comisión de disciplina de la Asociación, ante fallo relacionado con hechos acaecidos el día domingo 28.09.08, en un encuentro deportivo que disputaba con el Club Deportivo OTRI.
7. Organización Ministerio Apostólico y Profético "Los Últimos Tiempos", solicita en comodato terreno ubicado entre las calles: al Oriente, calle Río Paraná, Poniente, calle General Gambino, Sur, calles Urmeneta, Norte pasaje Río Iguazú.

Vecinos de la Villa Empart República de Brasil, de la calle Porto Alegre, U.V. N° 10, solicitan cierre de dos mini pasajes con rejas, por seguridad ante robos reiterados.

Asociación Chilena de Municipalidades, remite una invitación convocatoria a participar en Escuela de Gobierno Local, "Reforma Municipal y Transparencia en la Gestión Municipal", a realizarse en tres sedes, Calama,

Santiago y Punta Arenas, entre los días 25 al 28 de noviembre del presente año. (entregada a cada Concejal por la O.P.I.R.).

10. Vecinos del "Condominio Laura", manifiestan malestar ante su entorno y solicitan que se tomen cartas en el asunto que ha persistido por tanto tiempo, de lo anterior adjuntan fotos. (feria del día domingo, locales comerciales ubicados a un costado de éste, etc.)
11. Vecinos del Pasaje Osorno solicitan autorización para cerrar el mismo, ante problemas que detallan en dicho petitorio.
12. Señora Marta Corrales Díaz, solicita autorización para instalar reja en el antejardín de su casa ubicada en Curanipe N° 1256, pues es lugar de encuentro de alcohólicos y drogadictos, con los problemas que conlleva.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta si el punto quinto de la Cuenta se deja pendiente, para que sea analizado en Comisión.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, responde que los vecinos enviaron una carta, pero como estaban en período de elecciones, no se pudo realizar una reunión de la Comisión.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, entiende que el punto quinto y séptimo de la Cuenta pasan a Comisión.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que el terreno ubicado entre las calles Río Paraná, General Gambino, Urmeneta y Pasaje Río Iguazú, es particular.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que solicitará los informes al Departamento de Obras y posteriormente, informará al Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, respecto al punto nueve de la cuenta, consulta si hay alguien interesado en asistir al Seminario denominado "Reforma Municipal y Transparencia en la Gestión Municipal" que realizará la Asociación Chilena de Municipalidades, en tres sedes, Calama, Santiago y Punta Arenas, entre los días 25 al 28 de noviembre del presente año.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que falta recibir tres invitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, cuyos cursos se realizarán en Concepción, La Serena, Santiago y Iquique. Como Concejal, solicitó que se hicieran llegar dichas invitaciones.

SEGUNDO TEMA
APROBACION DE ACTAS

- Sesión del 23 de julio de 2008
- Sesión del 31 de julio de 2008
- Sesión del 06 de agosto de 2008 (I)
- Sesión del 06 de agosto de 2008 (II)
- Sesión del 20 de agosto de 2008
- Sesión del 27 de agosto de 2008
- Sesión del 03 de septiembre de 2008 (1)

- Sesión del 03 de septiembre de 2008 (II)
- Sesión del 10 de septiembre de 2008
- Sesión del 12 de septiembre de 2008
- Sesión del 24 de septiembre de 2008

- Sesión del 01 de octubre de 2008 (I)
- Sesión del 01 de octubre de 2008 (II)
- Sesión del 08 de octubre de 2008 (I)

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que, en la sesión celebrada el 24 de septiembre, quedaron de ratificar los metros cuadrados del sector del Canal Pinto Solar que se entregarían a los vecinos de Pedro Fontova / Aviador Acevedo, a través de un permiso de uso.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que ese tema se encuentra aprobado por el Concejo Municipal.

Entiende que los vecinos solicitaron al Concejal Porto una copia del acta de la sesión del 24 de Septiembre del año en curso, a lo cual se respondió que las actas se suben a la web una vez que son aprobadas por el Concejo Municipal.

Se aprueba las Actas indicadas precedentemente con las observaciones que pudiesen hacer los señores Concejales respecto de las mismas.

TERCER TEMA

APROBACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DEL AÑO 2008, PLADECO 2008 - 2012

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, señala que la propuesta apunta, fundamentalmente, a los lineamientos uno, dos y cuatro, referidos a adecuaciones que han constatado aquellos que son responsables de los temas, respecto de los atributos que se puedan alcanzar en la actividad de la gestión.

En la quinta columna se indican las cosas que se proponen incorporar como modificación en el PLADECO 2008 / 2012, por tanto, en el Plan anual respectivo.

En el punto 1.1 Plan Regulador Comunal:

Objetivo: Implementar el Plan Regulador de Conchalí. En este punto se indica que el año 2008 termina el proceso de evaluación formal del instrumento de planificación, de acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. No obstante, dicho objetivo se propone modificar, en términos de contar con un avance en la aprobación formal del Plan Regulador Comunal y la realización de los procedimientos de asamblea y exposición. Actualmente, se encuentran organizando una exposición en el patio de la Alcaldía.

En el punto 1.3 Áreas Verdes:

Objetivo: Reponer árboles talados, cuya meta era tener una comuna con 2.200 nuevos árboles al año 2011. No obstante, se propone modificar, en términos de hablar de las áreas verdes en conjunto, más allá del tema de los árboles. La idea es tener una comuna con 60.000 metros cuadrados adicionales de áreas verdes, distribuidas en las distintas plazas.

KR

A continuación, en el documento se explica por qué se ha ido avanzando sustantivamente en el tema de la construcción de Áreas verdes en distintos territorios de la comuna.

La modificación número tres apunta al lineamiento específico N° 2.

En el punto 2.3 Participación:

Objetivo: Involucrar a los vecinos en la toma de decisiones, respecto del Plan de Inversión Municipal. Actualmente, DIDEKO es responsable, especialmente, en el tema relativo a los trabajos de presupuesto participativo y otros. No obstante, se propone dejar como responsable a la Secretaría Comunal de Planificación.

Gestión Interna:

Objetivo: Mejorar sustantivamente la capacidad de gestión del municipio, cuya meta al 2011 era la introducción de investigaciones sumarias, sumario administrativo en un 100% de responsabilidad del funcionario de Asesoría Jurídica. Se habla de apoyo, supervisión, orientación y revisión de investigación sumaria y sumarios administrativos, llevados por fiscales dependientes de otras direcciones.

Satisfacción del Usuario:

Objetivo: Suplementar un sistema rotativo de funcionarios para la atención de público (año 2011), cuyo propósito era tener conocimiento de todos los trámites que se realizan en la Municipalidad de Conchali. Se habla de contar con un sistema de difusión de información municipal expedito, claro y eficiente, que permita mejorar la atención entregada a los usuarios y usuarias de los servicios municipales. Asimismo, se habla de ofrecer una buena atención a los usuarios del Municipio, cuya meta final, año 2011, es que todos los funcionarios que atienden público hayan realizado un curso de atención de público y autocuidado. Se propone fusionar una meta final operativa, en términos de fortalecer capacidades y potencialidades de los funcionarios, para el logro de la eficiencia, eficacia y satisfacción de usuarios y usuarias.

Alineamiento cuatro:

Objetivo: Fortalecer la Dirección de Control para desarrollar en forma permanente y continua auditorías y otras de sus actividades. Fundamentalmente, se habla de los cambios responsables; como también de la meta final 2011, en términos que la Dirección de Control cuente con una actualización de su sistema informático para hacer frente a las demandas de gestión y que el responsable sea dicha dirección.

En cuanto al equipo de control, éste contará con capacitación necesaria para hacer frente a los mismos desafíos anteriores. Se considera que estos temas deben ser de responsabilidad de la DAF y Departamento de Personal.

Esas son las solicitudes de modificación con respecto al Plan Anual 2008 / 2011, fundamentalmente, es adecuar algunas asperezas e inexactitudes que se descubrieron en la medida que se ejecuta dicho plan.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTOLICHIO**, consulta por qué se habla de la DAF.

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, responde que Administración y Personal, se refiere a la DAF. Hace presente que el Departamento de Personal depende de la Dirección de Administración y Finanzas.

AF

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, Administración y Finanzas, considera que se debe decir

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, señala que es Administración Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera su consulta por qué dice DAF.

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, responde que se refiere al personal del departamento dependiente de la DAF: Administración Municipal y SECPLA.

Consulta a la Secretaría Municipal si basta cambiar las páginas o se requiere una se de erratas.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que, a su juicio, se debería cambiar las páginas de aquellas modificaciones que fueron aprobadas por el Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que si no hay más consultas respecto de la materia se dan por aprobadas las modificaciones.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que se están aprobando las modificaciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, entre otras cosas, se propone que la responsabilidad de todas las materias sumarias sea de la Dirección Jurídica, pero los Fiscales son dependientes de otras direcciones.

Por otra parte, se propone una modificación relacionada con la meta referida a la calidad de atención de público y otra referida a las áreas verdes.

Consulta si hay acuerdo.

Por unanimidad, se aprueba la Propuesta de Modificación del Plan Anual Año 2008, del PLADECO 2008-2012.

CUARTO TEMA
ENTREGA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, señala que el Comité de Hacienda trabajó en la Modificación Presupuestaria N° 9. El ítem relacionado con el recálculo del sueldo base de los funcionarios, se encuentra financiado, lo cual permitirá comenzar a aplicar la ley en los meses de noviembre y diciembre. Ayer, en la tarde, se recibió un correo electrónico que indica que la Contraloría se encuentra realizando dicho cálculo, porque algunos de los ítems estaban errados. Por lo tanto, existiría una diferencia en el cálculo que arrojó M\$ 59.000, recursos que serán destinados a pagar noviembre y diciembre.

Dado lo anterior, el próximo miércoles, una vez que salga dicho dictamen, el cual está siendo revisado por la Directora de Control, señora Alicia Toro, habría que asignar los dineros correspondientes. Aclara que los dineros están provistos, pero no se puede asignar un monto si la Contraloría indica que se deben abstener de cualquier modificación mientras no se entregue el recálculo como corresponde.

10

Reitera que los recursos están provistos, dado que se integraron más ingresos de los esperados. Por lo tanto, se están provisionando M\$ 60.000 para pagar en noviembre y diciembre.

La señora **ALICIA TORO**, señala que, efectivamente, existe un tema jurídico que está siendo revisado por la Dirección de Municipalidades, en términos que estaría errado el dictamen emitido, que es el que da origen a este pago, en virtud de lo cual se emitirá nuevo dictamen que complementará y modificará el anterior.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la señora Toro si recibió un correo electrónico.

La señora **ALICIA TORO**, responde que recibió un correo electrónico de la Asociación de la Dirección de Control. El correo llama a informar sobre esta situación y a abstenerse de realizar pagos, hasta no tener la certeza de cuáles son los elementos que conforman los ítems para el pago de las bonificaciones,

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que habría que explicar al Concejo Municipal que dicha situación se detectó por parte de la Asociación Nacional de Funcionarios, en cuanto a una diferencia que no se habría pagado a partir de enero 2007 a todos los funcionarios municipales del país, desde el grado 4 hacia abajo.

La Contraloría señaló que efectivamente existía una diferencia en el pago, en términos que se canceló una menor cantidad a los trabajadores. Por lo tanto, las municipalidades se tendrían que hacer cargo de esa diferencia. Se debe pagar lo anterior y subir el sueldo en noviembre, diciembre, para que se normalice el pago de todos los funcionarios municipales del país.

Informa que se conversó con la directiva y se llegó a un acuerdo inicial, en términos que el Municipio propuso ponerse al día en forma inmediata y negociar, para el año 2009, la diferencia del reajuste, para incorporarlo a los sueldos de los trabajadores durante dicho año, porque el 99% de los Municipios no tiene para hacerse cargo.

Reitera que la idea de la Municipalidad de Conchali era ponerse al día en forma inmediata, pero llegó esta información de la Dirección de Contralores Municipales. Ayer, se entrevistaron con la Contraloría, quienes señalaron que los Municipios se abstuvieran de tomar una decisión, porque en los próximos días habría una señal definitiva respecto del recálculo efectivo.

El señor **NAFTALI PASTENE**, señala que le preocupan dos cosas, una es la señal que se entrega en esa información y otra, es cómo se maneja frente a los trabajadores.

En el primer caso, la Municipalidad de Conchali cuenta con un asesor jurídico, pero Control debería haber evaluado oportunamente la situación.

En el segundo caso, la opinión de la Asociación de Contralores no es vinculante en términos jurídicos, sino que es equivalente a la opinión de la Asociación de Empleados Municipales a nivel de Chile. Es decir, en estos momentos, no existe un dictamen que deje sin efecto al anterior y, desde esa perspectiva, le parece que lo correcto habría sido seguir la línea de las Municipalidades de Santiago, Concepción, Talcahuano, Cerrillos, Independencia y Huechuraba, las cuales

AT

pagaron ese diferencial, porque contaba con la disponibilidad presupuestaria. Entiende que todo esto es una situación de realidades financieras diferentes.

Como funcionarios, les preocupa la situación, porque entienden que, en estos momentos, la participación del Departamento de Control es extemporánea frente a los hechos que se han venido conversando. A su juicio, ha habido suficiente tiempo para analizarlos técnicamente, desde el punto de vista de la organización que representa. Respetan la opinión de los Contralores, pero consideran que rige el dictamen vigente, el cual no ha sido modificado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala encontrarse de acuerdo.

La señal institucional que debe manejar administrativamente, es aquella que manejan sus asesores respecto de estas materias y, en estos casos, llegó a través de los distintos contralores de los Municipios, quienes señalaron que la Contraloría General de la República está revisando esta materia, etcétera. Tiene claro que el señor Naftali Pastene tiene toda la razón en decir que existe un dictamen que está vigente, no obstante, éste sería revocado por uno nuevo.

Lo que propone, es porque quiere cerrar el tema positivamente y si es necesario, se convoca a una sesión extraordinaria, porque todos los Concejales tienen la mejor disposición para reunirse a tomar una decisión respecto del tema.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que existen municipalidades que han cumplido con el dictamen vigente. Por lo tanto, piensa que perfectamente se podría llegar a un acuerdo e, incluso, se podría determinar qué va a pasar el próximo año. Este es un Concejo saliente, pero que tiene la responsabilidad de responder a sus funcionarios y, en este caso, existen 10 meses que por distintas razones no se pagó lo que correspondía. A su juicio, se podría llegar a un acuerdo que pueda ser modificado en el futuro, pero el compromiso de este Concejo, es dejar a los funcionarios con el aumento que corresponde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala encontrarse completamente de acuerdo con la Concejala Hoffmann.

El señor **NAFTALI PASTENE**, señala que después de la reunión que se sostuvo ayer, no le cuadra en términos de su asesoría, debe ser honesto, se reunieron a las cinco de la tarde, donde se les informó que, a las 14:30 horas, estaría la información. Incluso, conversó con el Alcalde este tema, quien desconocía la información hasta ese momento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que conoció dicha información hoy, en la mañana.

El señor **NAFTALI PASTENE**, señala que le parece sumamente grave que asesores que tienen responsabilidades de esta índole, que vinculen a trabajadores que se han creado expectativas, a personas que están esperando un resultado concreto de esta reunión de hoy, porque en el momento que se conversó con el señor Alcalde, se hizo un comunicado a los trabajadores, indicándoles que hoy se asignarían los recursos en la modificación presupuestaria, sucedan estas cosas. Solicita, como Presidente del Gremio y en representación de la organización, que se realice, en el más breve plazo, un comunicado a los trabajadores haciéndoles ver este impasse, porque se queda en tela de juicio ante los asociados, porque a primera hora de la mañana estaba corriendo el informativo.

15

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se compromete a informar a los trabajadores. No obstante, explica que si se hubiese aprobado hoy día, los dineros no se cancelan mañana, sino que se deben tomar el tiempo de revisar la materia. Por lo tanto, existe un tiempo prudente para resolver este tema. Solicita que se tenga confianza que el Concejo Municipal tiene la más amplia disposición.

Hace presente que sería sumamente doloroso pagar \$ 100.000 a un trabajador y al día siguiente tener que solicitarle que devuelva \$ 50.000. Esa sería una situación muy complicada, distinto sería pagar \$ 100.000 y quedar adeudando \$ 50.000, eso sería perfecto, pero cuando se solicita devolver un dinero es muy complicado.

El señor **NAFTALI PASTENE**, señala que su mayor preocupación, como Presidente del Gremio, es que todos son un cuerpo colegiado que han tomado las decisiones en conjunto y por esa razón, después de la reunión que se sostuvo ayer adoptaron comunicarle a sus colegas.

Le parece sumamente grave que el Alcalde haya sostenido una reunión con el gremio, donde se dijo que la información estaría a las 14.30 horas y que el Alcalde no estuviera en conocimiento, porque los comprometió y embarcó a todos en una situación muy complicada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ha dado todas las explicaciones. Efectivamente, la Agrupación de Contralores no es un organismo vinculante, pero si tiene un nivel de experticia para asesorar al conjunto de los Municipios y, en el fondo, están advirtiendo que existe un tema que tendrá que revisar o está revisando la Contraloría General de la República.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si eso significa que las municipalidades van a ser sancionadas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no es un tema de sanción, sino que es un tema que los Municipios se apuraron en cancelar corriendo el riesgo que después la Contraloría General de la República indique que se pagó un monto adicional.

La señora **ALICIA TORO**, explica que es un tema de legalidad. Por lo tanto, no se va a cursar el pago hasta que exista claridad respecto a una formulación por parte de la Contraloría General de la República, en término de los alcances del dictamen anterior, porque eso les dará la certeza jurídica para proceder a dicho pago. Considera mucho más grave que los trabajadores tuviesen que devolver dinero al Municipio, por lo que se debe esperar una semana o diez días, hasta que se emita un nuevo dictamen.

Quiere decir que el Alcalde es inocente en relación al tema, porque el comunicado lo recibió y posteriormente, se lo informó al Administrador Municipal y al Jefe del Comité de Hacienda. Esa fue la primera medida que tomó cuando tuvo conocimiento, pero como se estaba trabajando en la modificación presupuestaria no alcanzó a comunicarle al señor Alcalde, por lo que la responsabilidad es de ella.

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, explica que si se aprueba en la próxima sesión se va a poder pagar de igual forma en la fecha que se cancelan los sueldos del mes de noviembre, no se está desconociendo el pago, como dice la

ky. Los recursos se encuentran previstos, pero no se va a firmar nada hasta que tenga una claridad respecto del tema. A su juicio, se debe ser responsable, como lo dice la Directora de Control; se debe velar por la legalidad del Municipio de Conchali y no por los otros Municipios.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala, dado que el Presidente del Gremio nombró algunos Municipios que ya pagaron, le podría dar una lista de aquellos Municipios que no tienen ninguna posibilidad de pagar, teniendo en cuenta que estos dineros se deben incorporar a la remuneración.

El señor **NAFTALI PASTENE**, señala que, en el sentido práctico, al menos constata que existe un acuerdo, en cuanto a un compromiso de la autoridad, que es lo que le interesa al gremio.

Lo segundo que le interesa es que se tomen las medidas del caso, para que los fondos estén disponibles en el evento que se solucionen las cosas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hará las diligencias para convocar al Concejo en forma extraordinaria, para efectos de resolver esta materia.

El señor **NAFTALI PASTENE**, señala que, en tercer lugar, considera de suma importancia que la gestión pueda clarificar la situación a través de una comunicación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, hoy día, emitirá dicha comunicación.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que más allá de lo que resulte retroactivo para noviembre y diciembre, piensa que igual el Concejo Municipal se podría manifestar en cuanto a lo que crea que sea un aumento fijo para el próximo año. Considera que les compete perfectamente, al menos, pronunciarse respecto de la materia.

En el fondo, se va a reajustar y cancelar lo que corresponde desde enero hasta diciembre, pero para el próximo año queda pendiente si el aumento se mantiene y si es permanente no tiene por qué ser el mínimo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se debe negociar es la diferencia hacia atrás, si se va a pagar en dos o tres bonos, en cuántos meses. Asimismo, se tendrá que modificar el Subtítulo 21 - Gastos en Personal del Presupuesto Año 2009, en términos de este diferencial.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta en qué fecha ingresó el dictamen de la Contraloría. A

El señor **NAFTALI PASTENE**, responde que en septiembre del año en curso.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, hace presente que todos los dictámenes de la Contraloría General de la República deben ser leídos en una sesión del Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que queda presentada la Modificación Presupuestaria N° 9/2008, que dice relación con un aumento de mayores ingresos en el Subtítulo 03, Item 01 - Patentes y Tasas por Derecho, en

M\$ 105.000 y Multas en Beneficios Municipales por M\$ 26.000, lo que da un total de M\$ 131.000 percibidos.

En la cuenta de gastos, se señalan gastos de electricidad: cuentas de luz de dependencias municipales, cuyo aumento asciende a M\$ 39.000 y consumo de alumbrado público en M\$ 120.000.

Por otra parte, se propone disminuir la cuenta de áreas verdes en M\$ 11.200, poda y tala de árboles en M\$ 4.000 y servicio de mantención de alumbrado público en M\$ 12.000, lo cual da la cifra de M\$ 131.800. Dicha modificación se deja a consideración del Concejo Municipal, para ser aprobada en la próxima sesión.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que conversó con el señor Urreras para que se incorporara un aporte en la Modificación Presupuestaria, puesto que hace bastante tiempo se encuentra sin recursos la cuenta, a través de la cual se ayuda con insumos a los vecinos que viven una situación de precariedad o enfermedad. Concretamente, se trata de una ayuda a un joven que sufrió de una peritonitis aguda, cuya documentación se encuentra adjunta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que dicho aporte se incorporará en la próxima Modificación Presupuestaria N° 10.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si los M\$ 120.000 que se contemplan en la Modificación Presupuestaria producto del aumento del consumo del alumbrado público alcanzan a financiar el mes de diciembre.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde ese aumento permite terminar la provisión anual.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, entiende que, en el presupuesto del año 2009, se contempla un piso de M\$ 691.000 para la cuenta de consumos básicos. Consulta qué cantidad no se podrá cancelar en el mes de diciembre, por lo que tendrá que traspasarse para el Presupuesto 2009.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que va a faltar alrededor de M\$ 180.000 en el presupuesto del año 2008.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si la Modificación Presupuestaria N° 10, se va a entregar el próximo miércoles.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se buscará la forma de entregar antes dicha modificación.

QUINTO TEMA
APROBACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS
GIMNASIO MUNICIPAL DE CONCHALÍ"

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Municipio presentó hace bastante tiempo un proyecto, para iniciar los mejoramientos sustanciales a la infraestructura del Balneario Gimnasio Municipal, en el cual se aprobaron M\$ 20.000 para ser destinados a la reparación de lavamanos y WC, colocación de revestimientos, cerámica en muros, colocación de cerámicas en piso de servicios higiénicos, reposición de duchas, colocación de espejos, pintura techumbre, reposición de instalaciones sanitarias y tres nuevos calefón.

Dado lo anterior, corresponde que el Concejo Municipal apruebe dicho proyecto, para incorporar los recursos al presupuesto municipal.

Por unanimidad, se aprueba el proyecto denominado "Mejoramiento de Servicios Higiénicos Gimnasio Municipal de Conchalí".

SEXTO TEMA
APROBACION COMETIDOS SEÑORES CONCEJALES

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se presentó un proyecto con ESVAL, en México, el 24 de noviembre, cuya reserva de pasajes, se hizo a nombre del Administrador, porque ha trabajado en dicho proyecto, pero éste no podrá viajar por razones personales. Por lo tanto, se propone que concurra el señor Antonio Defilippi, puesto que conoce el proyecto y además, podrían asistir los Concejales.

El señor **ALVARO MIÑO**, explica que se requiere contar con representación de la Municipalidad de Conchalí en México, puesto que de otra forma se debe devolver 30.000 Euros. Dicha actividad se realizará entre el 22 y 28 de noviembre de 2008. Las reservaciones fueron hechas a nombre de don Antonio Defilippi y de él. Por lo tanto, se requiere cambiar los decretos, para que el señor Defilippi concurra en representación del Alcalde, como autoridad política.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que nunca han necesitado su voto para viajar. Independiente que le cae mal la persona que va a asumir como nuevo Alcalde, representa de alguna forma a los Concejales de la UDI, por lo que no lo puede aprobar. No obstante, propone que también vaya la Concejala Guajardo.

El Concejal, **JOSÉ PORTO**, señala que él no va.

El señor **ALVARO MIÑO**, señala que los pasajes están adjudicados y financiados. El tema es que se deben firmar los acuerdos, porque está amarrado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que viajarán las Concejalas Guajardo y Fuentes.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que va a incorporar en el Acta que el Concejo Municipal acordó por unanimidad tratar dos temas que no estaban insertos en la Tabla, uno respecto de los Concejales que viajarán a México, con el voto de rechazo de la Concejala Hoffmann y otro respecto al viaje que realizará el Concejal Héctor Aravena a La Serena.

A
Se aprueba que las Concejalas, señoras María Guajardo y María Fuentes asistan a Seminario de Cierre del Proyecto URB - AL, coordinado por la Municipalidad de Mocorito, Juliacán - México, a desarrollarse en la Ciudad de México, entre los días 22 y 28 de noviembre de 2008.

Se aprueba que el Concejal, señor Héctor Aravena, asista al Curso de la Asociación Chilena de Municipalidades, denominado "Trabajo Infantil: Un desafío a las políticas locales de infancia", a desarrollarse entre los días 27 y 28 noviembre 2008, en la ciudad de La Serena.

a) SOLICITUDES DE ALCALDE ELECTO

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que ha sostenido varias conversaciones con el Alcalde electo, señor Malvoa, quien se encuentra solicitando un conjunto de información, propias de una Municipalidad, la cual se le está entregando.

Le propuso al señor Malvoa que nombrara a un delegado, a quien se le va a habilitar una oficina, para que se instale y sostenga reuniones con las distintas direcciones a partir del lunes, aunque efectivamente el contacto lógico sería la Secretaría Municipal. Además, se están revisando las materias de la ceremonia de traspaso del cargo.

Por otra parte, el señor Rubén Malvoa le señaló una molestia respecto a que, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, se estaría dando una señal en contra de su persona, en términos de suspender las ayudas o atención, respecto de lo cual desea aclarar al Concejo Municipal que todas las atenciones sociales, asistencia social, protección social, departamento laboral, personería jurídica, se encuentran funcionando normalmente. Esa es la instrucción que ha dado como Alcalde. No obstante, existe un tema comunitario referido a los viajes programados para todo el año, no es un costo sólo de ahora. Estos viajes cuentan con un funcionario responsable a cargo, puesto que podría caerse un abuelo u otro accidente. Sin embargo, dada la situación, algunos funcionarios no quieren hacerse responsables por una razón de estado de ánimo, puesto que saben que no continuarán trabajando en el Municipio. Por lo tanto, evidentemente, tienen derecho a tomar sus días administrativos o vacaciones, porque si no las van a perder. En lo personal, les encuentra toda la razón.

El señor Malvoa considera que es una contracampaña en contra de su persona, a lo cual le explicó que no era efectivo y si quería reponer los viajes no había ningún problema, pero no van a ir con un funcionario a cargo. Además, le señaló que nadie desconoce que es el próximo Alcalde, pero asume el 06 de diciembre y actualmente, existe una gestión que funciona hasta el 05 de diciembre, no va a tomar ninguna medida ridícula de sobre exposición, nada, no es su estilo, que no envíen personas al Municipio en actitud agresiva, peleadora o amenazante.

El día de ayer concurrió a DIDEKO, constatando que, en la puerta de DIDEKO, se instaló una persona a controlar y hacer consultas maliciosas a la gente. Se supone, además, que esa persona va a venir después a trabajar al Municipio. Asimismo, ayer llegó un señor que dijo que sería el Jefe de Gabinete y se puso a revisar las oficinas, cosa que es una mala partida, por lo que solicitó que se evitara ese tipo de cosas. Aparentemente, el nuevo Alcalde puede ser un tipo moderado, pero el equipo de gente que viene con él no se ve en esa disposición.

Señala que estará en el Municipio hasta el 05 de diciembre, se tomará algunos días, pero muy pocos.

El señor Balboa solicitó todos los números de celulares, contratos a honorarios, contrata, planta, pidió los contratos de aseo, contratos de publicidad, comodatos, reglamentos, preguntó por los sumarios, etcétera.

AZ

b) SOLICITA INFORMACION RESPECTO DE CELULARES DE CONCEJALES

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta por el tema de los celulares. Concretamente, quiere saber en qué está ese tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hablará con la Directora de Control para ver ese tema.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, recuerda que, en una oportunidad, se dijo, por ejemplo, que un Concejal hablaba más y otro menos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que solicitó también la lista de las secretarías de los Concejales.

c) SOLICITUDES Y OBSERVACIONES SEÑORES CONCEJALES

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que necesita pedir dos cosas, una es el Proyecto de Presupuesto 2009, el cual no se va a aprobar por los Concejales, pero se puede presentar. Por ejemplo, el año pasado se proyectó M\$ 571.000 en la cuenta de alumbrado público, por lo que desea sugerir que se modifique dicha cuenta, en términos de aumentar la partida en M\$ 840.000, monto que realmente va a salir.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en la próxima sesión, se podrá decir que el presupuesto que se entregó el 6 de octubre se retira y se entrega éste.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta si el primer miércoles de diciembre se realizarán de igual forma las dos sesiones del Concejos Municipal.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que se realizará exactamente igual.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que lo que corresponde es mandar la carpeta a cada Concejal.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera que se debe dejar amarrado el presupuesto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que le preocupa, por ejemplo, el compromiso que existe con los siete barrios.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que se debe involucrar a los actores del proyecto. Se debe dejar amarrado con nombre y apellido.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que el señor Malvoa tendrá la facultad de no hacer esos proyectos.

Se cierra la sesión siendo las 11:30 horas.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION EXTRAORDINARIA
MIERCOLES 29 OCTUBRE DE 2008

ACUERDO N° 129/2008

Por unanimidad, se aprueba la Propuesta de Modificación del Plan Anual Año 2008, del PLADEC 2008-2012.

ACUERDO N° 130/2008

Por unanimidad, se aprueba el proyecto denominado "Mejoramiento de Servicios Higiénicos Gimnasio Municipal de Conchali".

ACUERDO N° 131/2008

Se aprueba que las Concejalas, señoras María Guajardo y María Fuentes asistan a Seminario de Cierre del Proyecto URB - AL, coordinado por la Municipalidad de Mocorito, Juliacán - México, a desarrollarse en la Ciudad de México, entre los días 22 y 28 de noviembre de 2008.

ACUERDO N° 132/2008

Se aprueba que el Concejal, señor Héctor Aravena, asista al Curso de la Asociación Chilena de Municipalidades, denominado "Trabajo Infantil: Un desafío a las políticas locales de infancia", a desarrollarse entre los días 27 y 28 noviembre 2008, en la ciudad de La Serena.



ADELA FUENTEARBA LABBE
Secretaria Municipal